GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

55 NOA 5018

MIGRACIÓN

N°Int: 6971033

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 236800

SANTIAGO, 24 de Octubre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Don Ever Santiago DURAN LURISI RUN: 24.482.539-7
 - 2. Doña Melissa Haydee LOAYZA SALAS RUN: 25.048.346-5
 - 3. Don Rodolfo Domingo PINTO IANNACE RUN: 25.048.349-K
 - 4. Doña Carmen Indira SANGUINO DE VELASQUEZ RUN: 25.028.959-6
 - RUN: 25.029.022-5 5. Doña Angeli VELASQUEZ SANGUINO
 - 6. Don Enmanuel VELASQUEZ SANGUINO RUN: 25.028.988-K
 - 7. Don Cristhian Gustavo RIOS MARROQUIN RUN: 23.853.432-1
 - 8. Don Daniel Pastor ANGARITA ESPINOZA RUN: 22.781.248-6
 - 9. Doña Alba Lucia OSORIO LAGOS RUN: 24.653.937-5
 - 10. Don Jesus Daniel SANTIAGO RUBIO RUN: 25.060.657-5
- de Investigaciones de Chi/le, Jefatura 2) COMUNÍOUESE a Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA **MIGRACION**

RSD/PVS/EVM/EAB PMC [141] 24/10/2016